

**VISTOS:**

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Cotización de fecha 28.03.17, de la empresa Automática y Regulación S. A. (AUTER S. A.)
4. Memorándum N° 15 de fecha 10.04.17, del Director de Tránsito al Jefe de Finanzas solicitando Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
5. Memorándum N° 16 de fecha 11.04.17, del Director de Tránsito al Señor Administrador Municipal solicitando autorización para Reparación de Semáforo.
6. Informe Estado de Semáforo de Avenida Errázuriz frente a Hospital de Santa Cruz de fecha 12.04.17 del Director de Tránsito de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.
7. Oficio N° 02 de fecha 12.04.17, de la Segunda Comisaría de Carabineros de Santa Cruz, que informa Semáforo en Mal Funcionamiento.
8. El Artículo N° 8 Letra c) de la Ley N° 19.886 de Compras Públicas, y el Artículo N° 10 Numeral 3 del Reglamento de la Ley N° 19.886 de Compras Públicas, que dice: "En caso de emergencia, urgencia o imprevisto, calificado mediante resolución fundada del Jefe Superior de la entidad contratante, sin perjuicio de las disposiciones especiales para los casos de sismo y catástrofe contenida en la legislación pertinente".

**CONSIDERANDO:**

1. La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz requiere reparar por mal funcionamiento el semáforo ubicado en la Avda. Errázuriz frente al Hospital Santa Cruz, debido a los problemas de seguridad para los automovilistas y peatones, los problemas de congestión vial y de peligro de accidentes de tránsito que se producen debido a que el semáforo vehicular y peatonal de Avda. Errázuriz frente al Hospital de Santa Cruz fue chocado por un camión no identificado que se dio a la fuga, lo cual dañó el semáforo y actualmente se encuentra apagado. Los problemas anteriores se agudizan principalmente por el alto flujo vehicular que se presenta en todo horario en la Avda. Errázuriz en nuestra comuna.
2. El Proyecto se financiará con cargo a los Fondos del Presupuesto Municipal, Número de Cuenta AG 002.019 215.22.06.006.001009.

**DECRETO**

**EXENTO N° 01003**

1. **AUTORIZÁSE**, realizar la "**REPARACIÓN Y PRONTA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SEMÁFORO**", ubicado en Avenida Errázuriz frente al Hospital Santa Cruz, mediante la modalidad de Trato Directo.
2. **OTÓRGUESE**, mediante la modalidad de Trato Directo para realizar "**REPARACIÓN Y PRONTA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SEMÁFORO**" ubicado en Avenida Errázuriz frente al Hospital de Santa Cruz, por el Monto Total de UF. 186,1137 (Ciento ochenta y seis coma mil ciento treinta y siete Unidades de Fomento) IVA Incluido según el Artículo N° 8 Letra c) de la Ley N° 19.886 de Compras Públicas sobre emergencia, urgencia o imprevisto señalado en el Considerando, a la empresa **AUTOMÁTICA Y REGULACIÓN S. A. (AUTER S. A.)**, RUT N° con domicilio en Calle de la ciudad de Santiago.
3. **PRÓCEDASE** a confeccionar la Orden de Compra respectiva por el Departamento de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE**



*[Handwritten signature of Fermín Miguel Gutiérrez Rivas]*

**FERMÍN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS**  
Secretario Municipal



*[Handwritten signature of Gustavo William Arévalo Cornejo]*

**GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO**  
Alcalde

GWAC/MARR/FMGR/GAGV/rcp

c. c. :  
- Alcaldía (02)  
- DAF (01)  
- Tránsito (01)  
- Adquisiciones (01)  
- Transparencia (01)  
- Archivo (01)